

CCLXXXIII

PROBANZA HECHA A PETICIÓN DEL TESORERO PEDRO DE LOS RÍOS Y DEL ALCALDE DIEGO DE MERCADO, SOBRE LOS ATROPELLOS Y PRI-SIÓN DE SEIS MESES, A QUE FUERON SOMETIDOS POR EL GOBERNADOR DE NICARAGUA, LICENCIADO FRANCISCO DE CASTAÑEDA. GRANADA, 9 DE JUNIO DE 1535. [Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Leg. 1.030.]

1535.

N. 3.º

Pedro de los Rios tesorero de la provincia de Nicaragua y otros con el Governador de ella Francisco de Castañeda = sobre ciertos atropellamientos que egecutó contra ellos y haverles puesto presos por seis meses.

/Portada: / *Nicaragua Año de 1535.*

Ynformacion hecha a Pedimiento de Pedro de los Rios, The-sorero por S. M. de la Provincia de Nicaragua, y Diego Nuñez de Mercado, y otros; reproduciendo otra que contra ellos hizo el Lizenciado Francisco de Castañeda, Governador de dicha Pro-vincia *Sobre* Ciertas cosas de que les acusaba.

/f.º 1/ de pedro de los rios. Diego nuñez de mercado.

Nicaragua año de 1535. emboltorio quarto.

En la çibdad de granada de nicaragua a nueve dias del mes de junio de mill e quinientos e treynta a çinco años antel muy noble señor juan alonso palomino alcalde hordinario por su magestad e desta çibdad de granada y en presençia de mi francisco san-ches escriuano publico y del concejo desta çibdad y de los tes-tigos de yuso escritos el tesorero pedro de los rios dixo que pre-sentava e presento el poder de yuso contenido para que quiere hazer çierta provança testigos juan perez de astorga e juan ca-ravallos vecinos —————

—Sepan quantos esta carta vieren como yo el alcalde diego nuñez de mercado vecino e regidor desta çibdad de leon de ni-caragua otorgo e conozco que do e otorgo mi poder cunplido li-bre e llenero e bastante segun que lo yo e e tengo e de derecho mas deve valer a vos el señor pedro de los rios tesorero de su

magestad en esta provincia para que por mi y en mi nombre e como yo mesmo vos e quien vuestro poder oviere podays parescer ante qualesquier juezes e justicia e de qualquier fuero e juridiccion que sean e presentar qualesquier escritos de pedimientos e ynterrogatorios que quisierdes hazer qualesquier provanças e presentays qualesquier testigos que me convengan e lo pedir por testimonio e qualquier escriuano e sacarlas dichas provanças e hazer en la dicha razon todas las diligencias que convengan que para ello e lo dello dependiente e para sustituyr el dicho poder os doy poder cumplido segun que de derecho se requiere con todas sus yncidencias e dependencias emergencias anexidades e conexidades e con libre e general administracion e vos relieve segun forma de derecho e para lo tener e conplir obligo mi persona e bienes fecha la carta en la dicha çibdad a veynte e ocho dias del mes de mayo de mill e quinientos e treynta e çinco años e lo firmo aqui de su nombre testigos que fueron presentes a lo que dicho es juan de quiñones e antonio rodrigues diego nuñez de mercado e yo diego sanches escriuano de su magestad e escriuano publico e del conçejo desta dicha çibdad de leon fuy presente a lo que dicho es e fize aqui este mio signo e soy testigo diego sanches —————

—E luego el dicho señor alcalde dixo que lo avia y vbo por presentado testigos los dichos —————

—En la çibdad de granada de nicaragua nueve dias del mes de junio de mill e quinientos e treynta e çinco años ante el muy noble señor juan alonso palomino alcalde hordinario por su magestad y en presencia /f.º 1 v.º/ de mi francisco sanches escriuano publico y de los testigos de yuso escritos pareçio presente el tesorero pedro de los rios y presento el pedimiento y escrito de yuso contenido con vn ynterrogatorio de que hizo presentacion por si y por el dicho diego nuñez de mercado juan suares e diego machuca de çuaço. vecinos —————

—noble señor el tesorero pedro de los rios y el alcalde diego nuñez de mercado parescemos ante v. m. en aquella via e forma que mas a nuestro derecho conviene e dezimos que bien sabe y es notorio que al tiempo quel licenciado francisco de castañeda governo aquellos cabildos desta çibdad en nombre de su magestad elegiran por fallesçimiento del governador pedrarias de avila que

aya gloria se quiso yr desta governaçion porque nosotros como regidores perpetuos de la çibdad de leon no botamos al proposito de su partida antes le requerimos questuviese en la tierra e no saliese della hasta dar quenta e residencia a la persona que su magestad mandase de los cargos de governador e alcalde mayor e contador que por su magestad a vsado en estas provinçias porque nos paresçio questo era lo que convenia a su real servicio y por esto el dicho licenciado nos tuvieron odio y enemistad y se mostro nuestro enemigo capital teniendonos pressos como nos tuvo seys messes hasta que se fue haziendo contra nosotros provanças de pasiones e mentiras e cosas nunca pensadas e trayendo los testigos e gobernandolos por manos esquisitas a vnos por temores a otros con promessas y dandoles yndios y dadivas tomando por testigos a sus criados pan y aguados a ellos y a los escrivanos teniendolos en su casa e a su messa e llevandolos consigo como los llevo los quales no querian ni quisieron darnos traslado de las dichas pesquisas ni de otro avto ninguno pensando con las dichas falsas ynformaçiones e cavtelosamente forman querellas ovo de ynformar a su magestad y a los señores de su real consejo de cosas no verdaderas e mentirossas como sienpre lo a tenido por costumbre de lo hazer donde quiera que a estado y a nuestro derecho conviene hazer cierta provança de la manera que en estas partes emos bivido e bivimos a su magestad para que sea ynformado de la verdad y no se de credito a las cavtelas quel dicho licenciado va a ynformar a su magestad y a los señores de su real consejo a v. m. pedimos e requerimos que los testigos que por nosotros en esta cavsa fueren presentados los mande resçibir e esaminar ad perpetuum rey memoriam por ante escriuano que dello de fe resibiendo dellos juramento en forma devida de derecho e lo que di- /f.º 2/ xeren e depusyeren çerrado e sellado en manera que haga fe e firmado de su nonbre ynterponiendo en ello su avtoridad e decreto judicial nos mande dar vn traslado o doss o mas los que menester ovieremos para lo presentar ante su magestad y ante los señores de su real consejo de las yndias e ante quien e con derecho devamos e los testigos que asi presentaremos los mande preguntar por las preguntas del ynterrogatorio que ante v. m. presentare pedro de los rios

—E asy presentado el dicho señor alcalde dixo que presenta-

se el dicho tesorero los testigos que dize y en el esta puesto de los tomar y mandarle dar lo que pide testigos los dichos ———

—E luego el dicho tesorero en el dicho dia mes y año suso dicho dixo que hazia e hizo presentacion por sus testigos a juan caravallo e a juan perez de astorga y a diego de castañeda y andres de segovia y a benito de avila vecinos desta çibdad de los quales y de cada vno dellos el dicho señor alcalde tomo juramento en forma de derecho segun que en tal caso se requiere los quales juraron e prometieron de dezir verdad a la asoluçion de la qual dixeron amen ———

—E luego el dicho tesorero dixo que presentava e presento por sus testigos al Reverendo padre diego descobar y a juan del valle e a bartolome de miranda vecinos desta çibdad de los quales el dicho señor alcalde tomo e recibio juramento de todos los suso dichos y de cada vno dellos los quales juraron en forma de derecho de dezir verdad a la qual asoluçion dixeron amen ———

—E despues de lo suso dicho en diez dias del dicho mes y año suso dicho antel dicho señor alcalde en presençia de mi el dicho escriuano e de los testigos de yuso escritos el dicho tesorero dixo que presentava e presento a lucas de morales vecino desta çibdad por testigo para en su prueba testigo juan loçano vecino el qual juro en forma de derecho ———

—E luego en el dicho dia mes y año suso dicho antel dicho señor alcalde y en presençia de mi el dicho escriuano e de los testigos de yuso escritos el dicho tesorero presento por testigo a benito diaz vecino de la dicha çibdad e dixo que lo presentava en la primera y setima pregunta del dicho ynterrogatorio testigos lucas de morales y juan çuares vecinos el qual juro en forman de derecho ———

—por los articulos y preguntas siguientes sean preguntados y examinados los testigos que son o fueren presentados por parte del dicho tesorero pedro de los rios en çierta provança que haze ad perpetuam rey memorian ———

/f.º 2 v.º/ Primeramente si conosçe al dicho pedro de los rios tesorero de su magestad e si conosçen al alcalde diego nuñez de mercado vecinos de la çibdad de leon e regidores perpetuos della e si conosçen al licenciado francisco de castañeda ———

I. yten si saben quel dicho licenciado tuvo el cargo de alcalde mayor y çontador de su magestad en esta provinçia de ni-

caragua tiempo de seys años poco mas o menos _____

II. yten si saben quel dicho licenciado francisco de castañeda fue governador en esta dicha provinçia otros quatro años por eleçion que los cabildos de leon granada hizieron en el en nonbre de su magestad digan e declaren los testigos lo que çerca desto saben _____

III. yten si saben que despues que los dichos pedro de los rios tesorero y el alcalde diego nuñez de mercado vinieron a esta provinçia de nicaragua an bibido y biven en ella quieta e paçificamente syrviendo a su magestad en los oficios de tesorero e el alcalde que de su magestad tiene y asimismo en el oficio de regidores como leales vasallos e seruidores de su magestad procurando syenpre las cossas de su real serviçio e hazienda syn que nadie se quexase dellos digan los testigos lo que çerca desto saben _____

IIII°. yten si saben que despues que a esta tierra vinieron a estado y esta en amor de todos los vecinos e moradores de todos estas çibdades y en mucha amistad syenpre poniendo paz y concordia donde ay neçesidad digan los testigos lo que çerca desto saben _____

V. yten si saben que si los dichos tesorero e alcalde an tenido algunos enojos e diferencias con el licenciado francisco de castañeda asido la cavsa del dicho licenciado por quel dicho tesorero y el dicho alcalde como criados e servidores de su magestad le requerian e requirieron que no dexase yr desta tierra a juan tellez hasta tanto que diese quenta del cargo que avia tenido de tesorero y quel dicho licenciado no le tomase la quenta y esta es la cavsa prencipal de donde nasçieron las pasiones entre el licenciado y los suso dichos tesorero y alcalde y digan los testigos lo que çerca desto saben _____

VI. /f.º 3/ yten si saben creen vieron oyeron dezir que siendo tesorero el dicho juan tellez y el dicho licenciado contador se avian cometido e cometieron muchos fravdes en la real hazienda de su magestad y avnque se avia quitado vn cuaderno del libro de su real hazienda y que por tanto el dicho licenciado no le devio tomar la quenta al dicho juan tellez como se la tomo digan lo que çerca desto saben _____

VII. yten si saben que despues de ydo el dicho licenciado francisco de castañeda el cabildo desta çibdad de granada queria

elegir por governador desta provincia al dicho tesorero pedro de los rios e quel dicho tesorero no lo quiso acectar antes lo contradixo y estorvo y dixo quen caso que lo eligesen quel no avia de acectar digan lo que çerca desto saben —————

VIII°. yten sy saben que al tiempo quel dicho dicho licenciado se quiso yr desta tierra ovo pasiones e diferencias entrel dicho licenciado e los dichos tesorero e alcalde sino por que se pusieron en hazer los requerimientos y estorbar la yda al dicho licenciado digan lo que çerca desto saben —————

IX. yten si saben que no obstante lo suso dicho e los dichos requerimientos en los cuales se contenia que no se fuese de la tierra hasta tanto que diese cuenta e diese residencia a la persona que su magestad mandase de los cargos que de su magestad avia tenido en esta tierra no lo quiso hazer e se fue della huyendo digan lo que çerca desto saben —————

X. yten si saben que si el dicho licenciado castañeda prendio a los dichos tesorero e alcalde e hizo provanças contra ellos no fue por delitos quellos cometiesen sino porque creyo que teniendolos presos el se podría yr como se fue de la tierra.

XI. yten si saben que luego como los prendio se dixo publicamente que no los avia de soltar hasta quel dicho licenciado se fuese de la tierra como lo hizo y digan lo que çerca desto saben.

XII. yten si saben que los dichos tesorero e alcalde an bivido e biven despues que vinieron a esta tierra como muy buenos e honrrados pobladores de la tierra procurando syenpre que se sostenga y que no se des- /f.º 3 v.º/ pueble y acojendo en sus casas a muchos hidalgos pobres que an venido y vienen cada dia de las provincias de mexico y guatimala para las partes del peru dandoles alimentos nezesarios para sus viajes y ayudandoles en todas las otras cosas quan menester digan los testigos lo que cerca desto saben —————

XIII°. yten si saben que si alguna pasion enojo el dicho licenciado tuvo con los dichos fue por lo contenido en las preguntas antes desta e digan lo que desto saben —————

—yten si saben que todo lo suso dicho es publica boz e fama. pedro de los rios —————

—En la çibdad de granada en diez dias del mes de junio del dicho año el señor alcalde dixo que dava e dio comision a mi el dicho escrivano para que pueda examinar e examine los testigos

que por parte del dicho tesorero estan presentados ante su merced por quanto el esta ocupado en cosas que convienen a la justicia e firmolo de su nonbre testigos juan xuares y pedro de lerana vecino y estante en esta çibdad. juan alonso palomino.

—El dicho juan caravallo testigo presentado en la dicha razon e aviendo jurado siendole preguntado por las preguntas del ynterrogatorio del dicho tesorero dixo lo syguiente: —

I. a la primera pregunta dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos e quel les a visto vsar del dicho oficio de regidores en la çibdad de leon e vecinos en ella y ques publico y notorio que son vecinos e regidores de la çibdad de leon —

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene, porque los a visto este tiempo vsar de los dichos oficios de contador y alcalde mayor el dicho tiempo de los dichos seys años poco mas o menos —

III° a la tercera pregunta dixo que a visto que despues que murio pedrarias de avila que era governador en esta tierra por su magestad a visto vsar al dicho licenciado castañeda el dicho oficio de governador los dichos quatro años poco mas o menos y que no sabe quien lo admitio salvo que a oydo decir que los cavildos lo admitieron a la dicha governaçion —

IIII°. a la quarta pregunta dixo que sabe e a visto que los dichos tesorero e alcalde diego nuñez an vsado sus oficios contenidos en la dicha pregunta como servidores de su magestad e como personas de mucha honrra que son e que en quanto en lo que toca a la hazienda de su magestad que a visto siempre procurar por ella como son obligados —

V. a la quinta pregunta dixo que sabe como los dichos tesorero e alcalde syenpre /f.º 4/ estan e an estado en paz y amistad con todos los vecinos e moradores destas çibdades y que si con algunos an tenido desconformidad a sido por cobrar cosas que le a fecho cargo al dicho tesorero y que desta cavsa algunos se abran quexado del dicho tesorero pero que sabe quel dicho tesorero no es en culpa por los cargos y mandamientos que le hazian el dicho governador—

VI. a la sesta pregunta dixo que sabe ques publico y notorio en esta çibdad de granada todo lo contenido en la dicha pregunta y que a pesar de todos los de la tierra el dicho licenciado echo al dicho juan tellez de la tierra —

VII. a la setena pregunta dixo este testigo que sabe e vido questando el en panama luego como el dicho licenciado fue go-vernador y como fue de aqui el dicho juan tellez para españa fue de aqui este testigo a panama y estando el alla fueron de aqui çiertos vecinos desta provinçia a panama para se yr a españa. entre los quales yva vn escriuano que se dezia hurtado que avia tenido los libros de su magestad a cargo de la contaduria y dixo en panama publicamente ante quien lo queria oyr y delante del licenciado de la gama quera governador en panama mucho mal del dicho licenciado castañeda y entre lo que dezia dixo quel dicho licenciado avia hecho desenquadrar vn libro de su magestad e quitado çiertas hojas o cuadernos y que sabe quel dicho licenciado de la gama escrivio al dicho licenciado francoisco de castañeda sobre lo suso dicho avisandole que mirase lo que hazia porque alla se avia dicho publicamente que avia quitado çiertos cuadernos de los libros de su magestad y queste testigo le dio la dicha carta al dicho licenciado castañeda y despues de se la aver dado otro dia que era domingo que yva mucha gente junta para le aconpañar e yr a misa estava presente rogel de loria y muchos vecinos otros de la çibdad de leon dixo el dicho licenciado castañeda al dicho loria y a todos los otros que presentes estavan el licenciado de la gama mescrive como hurtado avia dicho al dicho licenciado de la gama y a otras personas en panama quel avia hecho quitar vn cuaderno del libro de su magestad y que dixo el dicho licenciado castañeda hablando con el dicho loria miente el tal por quel que no son sino dos o tres no sabe yo vos señor loria y que dixo el dicho loria si señor que tantos fueron que yo lo hize y que despues en esta tierra a oydo dezir a muchas personas quel dicho licenciado mando quitar çiertas hojas y cuaderno de vn libro de su magestad y questo testigo no sabe a que fin _____

VIII°. a la otava pregunta dixo que sabe questando este testigo en el puerto de la posicion quando se yva al peru el galeon del dicho alcalde y questava alli el dicho tesorero y alcalde y quentonçes el dicho licenciado escrivio vna carta al dicho alcalde embiandole a llamar que fuese luego a leon y que dezia todos que le embiava a llamar para que quedase en la governaçion y questo testigo le dixo al dicho alcalde que para aquello lenbiava a llamar y que dixo el dicho alcalde que /f.º 4 v.º/ que nunca

Dios quisiese que tal hiziese qual no quedaria por governador.

IX. a la novena pregunta dixo ques publico e notorio entre muchas personas desta tierra lo contenido en la dicha pregunta y que si algunos requerimientos hizieren a este testigo le parece que fue en servicio de su magestad y por quel dicho licenciado diese residencia e cuenta de lo questava a su cargo y que tambien como regidores lo hizieron y como ofiçiales de su magestad.

X. a la dezena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta y que sabe quel dicho licenciado se fue de la dicha tierra y que no ser nadie parte a tenello _____

XI. a la donzena pregunta dixo ques publico e notorio todo lo contenido en la dicha pregunta _____

XII. a la dozena pregunta dixo que sabe que los prendio como dicho tiene e que lo oyo decir al dicho licenciado que jurava a Dios que les hazia de aquella vez que les quedase seso en la mollera y que asi estuvieron presos encarçelados hasta quel dicho licenciado se fue de la tierra y que sabe quel dicho licenciado quando se fue dexo mandamientos muy rigurosos para que los dichos testigos e alcalde no vsasen sus oficios de regidores so graves penas a ellos y a quien consintiese vsar dellos y asi es notorio _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo avia en las cosas dentramos a dos _____

XIIII°. a la quatorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que sabe lo que dicho tiene y ques publica boz e fama entre las personas que dello tienen noticia e conoçimiento e questa es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. juan caravallo _____

Testigo. El dicho juan del valle testigo preguntado en la dicha razon y aviendo jurado en forma de derecho por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo syguiente: _____

I. a la primera pregunta dixo que conoçe a los en la dicha pregunta contenido por regidores e vecinos de la dicha çibdad de leon _____

II. a la segunda pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta y que le parece que fue çinco años poco mas o menos.

III. a la tercera pregunta dixo que sabe quel dicho licencia-

do fue nonbrado por los dichos cabildos para governador hasta que su magestad proveyese y que governo al parecer deste testigo quatro años poco mas o menos de los contenido en la dicha pregunta antes desta _____

IIII°. /f.º 5/ a la quarta pregunta dixo que sabe que el paresçe que an bevido e biven bien como se contiene en la dicha pregunta por queste testigo a conversado a los contenidos en la dicha pregunta e tratado en sus casas muchas vezes e que a visto e oydo dezir que le hazen y exerçitan los oficios de su magestad el dicho tesorero porque al dicho alcalde diego nuñez de mercado no a visto como vsa su oficio porque no a tenido tanta conversaçion con el como con el dicho tesorero _____

V. a la quinta pregunta dixo que al dicho tesorero a visto en esta çibdad de granada y en sus caçiques en la çibdad de leon muchas vezes y le ve ser loado de persona paçifica y honrada y quel por tal le tiene y que al dicho alcalde este testigo no le a conversado tanto pero que a oydo dezir que le tienen por noble persona y bien quisto de todos y quel asimismo eso poco que le a conversado le tiene por tal _____

VI. a la sesta pregunta dixo que a oydo decir lo qontenido en la dicha pregunta porque asi es publico e notorio entre muchas personas desta çibdad y de la çibdad de leon _____

VII. a la setena pregunta dize que oyo decir a benito diaz vecino desta dicha çibdad que reprehendiendo el dicho benito diaz a loria por quera su pariente diziendole que se dezia que avia fama quel dicho loria avia encuadernado vn libro de la fazienda de su magestad que le avia mandado encuadernar el licenciado castañeda y que era fama que avia sacado el licenciado castañeda vn cuaderno del y que le dixo el dicho loria al dicho benito diaz quereys que haga ques este licenciado tan malo que no puede hazer otra cosa sino fazer lo que mando y que dixo el dicho loria que no sabia si avia sacado cuaderno ni sino, sino que hizo lo que le mando en encuadernar el dicho libro _____

VIII° a la otava pregunta dixo queste testigo oyo decir lo contenido en la dicha pregunta a vno y a dos del cabildo desta çibdad e questo testigo se lo dixo al dicho tesorero lo que avia oydo e quel dicho tesorero le respondió que nunca Dios quisiese quel açetase tal cosa _____

IX. a la novena pregunta dixo que a oydo decir lo contenido

en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda _____

X. a la decena pregunta dixo que a oydo dezir que le hizieron los dichos requerimientos e otras diligencias para quel dicho licenciado no se fuese hasta que diese la dicha residencia e cuenta e que no enbargante esto sabe quel dicho licenciado se fue de la tierra _____

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque los vido presos y que le paresçe a este testigo que no los prendio ni hizoles dichas provanças sino por metelles temores a ellos y a otras personas que pensava que se lo avian de contra dezir y estorvar _____

XII. /f.º 5 v.º/ a la dozena pregunta dixo queste testigo le paresçio lo contenido en la dicha pregunta e sin saber otra cosa este testigo se lo dixo al dicho tesorero estando preso que no los avia de soltar el dicho licenciado hasta que fuese ydo por la mucha vóluntad que dezia que tenia de yrse _____

XIII.º a la trezena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por que este testigo a visto mucha parte de lo contenido en la dicha pregunta y questo es lo que sabe desta pregunta.

XIII.º a la quatorzena pregunta dixo que sabe lo contenido en la pregunta por quel dicho licenciado les paresçe que hazia lo mismo a las personas que no fazian lo quel queria _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que dize que tiene dicho y lo sabe y ques publico e notorio entre las personas que dello tienen noticia e conocimiento e firmolo de su nombre. Juan del valle _____

Testigo. El dicho Juan Peres de Astorga testigo preguntado en la dicha razon aviendo jurado segun forma de derecho e sien-dole preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente: _____

I. a la primera pregunta dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos e los tiene por tales como en la pregunta dizen _____

II. a la segunda pregunta dixo que sabe como el dicho licenciado tuvo cargo de alcalde mayor e contador de su magestad en esta provincia de Nicaragua el tiempo que la pregunta dize poco mas o menos _____

III. a la tercera pregunta dixo que sabe quel dicho licencia-

do fue governador en la dicha provincia por eleçion de los cabildos de leon e granada que en el hizieron en nombre de su magestad el tiempo contenido en la dicha pregunta _____

IIII°. a la quarta pregunta dixo que los dichos tesorero e alcalde despues que vinieron a la provincia de nicaragua an bivido e biben en ella paçificamente en los oficios de tesorero e alcalde que tienen de su magestad e que sienpre les avia procurar las cosas de su real seruicio y hazienda y que no a oydo a nadie queixar dellos _____

V. a la quinta pregunta dixo que despues questan en la tierra syenpre les a visto estar en amor e conversaçion de los moradores destas çibdades y en mucha amistad con ellos y que a visto que donde quier que avido alguna discordia entre algunas personas sienpre les a visto entender en la paçificaçion dellos.

VI. a la sesta pregunta dixo que sabe que si los suso dichos an tenido algunas /f.º 6/ diferencias en esta tierra con el dicho licenciado a sido por quel dicho tesorero y alcalde le requeria e requirieron que no dexase yr desta tierra al tesorero juan tellez hasta tanto que diese quenta del cargo que avia tenido de tesorero de su magestad e le requirieron al dicho licenciado quel no le tomase la quenta y esta es la cavsya prencipal de adonde nasçieron las pasiones entre el dicho licenciado y los suso dichos.

VII. a la setena pregunta dixo que lo que sabe es que siendo el dicho juan telles tesorero y el dicho licenciador contador se avia cometido e cometieron muchos fravdes en la real hazienda lo qual dize este testigo que oyo dezir a benito diaz regidor desta çibdad que antel le avia dicho al dicho licenciado como se dezia lo contenido en la dicha pregunta por el pueblo e quel dicho licenciado respondió que avia comido vn perro el dicho libro y que tambien oyo decir alnate de morales que estando el en casa de juan tellez tesorero el dicho licenciado lo avia enbiado a decir que en aquel libro estava vn quaderno errado e que era menester que se cortase y esto es lo que sabe desta pregunta e que por esto los dichos tesorero e alcalde dezian al dicho licenciado quel no devia de tomar la quenta al dicho juan tellez y por otras cosas que dizen que se avian hecho en la real hazienda de su magestad _____

VIII°. a la otava pregunta dixo que oyo decir quel cabildo desta çibdad de granada queria elegir por governador desta pro-

vinçia al tesorero pedro de los rios y avn a algunas personas lo apuntaron a decir a este testigo lo que dize y que sabe quel dicho tesorero no lo açetara en ninguna manera y este que depone lo escrivio al dicho tesorero queriendo que lo eligesen e le requiriesen sobre ello que no lo hiziese y el dicho tesorero respondió a este testigo que avnque muchos requerimientos sobrel caso le hiziesen no lo avia de açetar y esto es lo que sabe desta pregunta _____

IX. a la novena pregunta dixo que sabe que quando el dicho licenciado se quisiese yr desta tierra tuvo pasiones y diferencias con los sobre dichos y que sabe que las dichas pasiones no fueron por cosa particular suya que a ellos tocase sino solamente porque se pusieron en fazerle requerimientos y estorvarle la yda y questo es lo que sabe desta pregunta y que lo sabe porque lo vido _____

X. a la dezena pregunta dixo que sabe que no enbargante los requerimientos en los quales se contenia que no se fuese de la tierra hasta tanto que diese quenta y residencia a la persona que su magestad mandase de los cargos que avia tenido en esta tierra que sabe que no lo quiso hazer e que se fue huyendo della y avnque tuvo consigo algunos hombres que guardasen su persona creyendo que le avian de ynpedir la yda y questo que lo sabe porque vido mucha parte dello y que conosçe las personas que estuvieron a ello con sus armas /f.º 6 v.º/ y que lo demas es publica hoz e fama en esta tierra _____

XI. a la onzena pregunta dixo que sabe que si el dicho licenciado prendio a los dichos tesorero e alcalde y hizo provanças contra ellos que sabe que no fue por delito aquellos cometieron sino por que tuvo por çierto que teniendolos presos el se podria yr como se fue de la tierra sin contradición ninguna y questo es lo que sabe porque luego como los prendio se dixo publicamente que no los avia de soltar hasta que se fuese ydo de la tierra que como lo hizo _____

XII. a la dozena pregunta dixo lo que tiene dicho en la pregunta antes desta _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que lo que sabe della es que despues que los suso dichos estan en esta tierra an bibido e biben como muy honrados pobladores della y sienpre procurando que se sostenga y que no se despueble y que cada dia de las

provincias de mexico e guatimala para yr a las partes del peru dandoles mientras questan en la tierra alimentos neçesarios y tambien para sus viajes y dandoles otras muchas cosas que an menester y a algunos cavallos y faziendoles muy buenos tratamientos —————

XIIII°. a las catorzena pregunta dixo que si alguna pasion el dicho licenciado tovo con los sobredichos fue por lo contenido en las preguntas antes desta e que sabe que todo lo suso dicho es publica boz e fama entre las personas que dello tienen noticia e conoçimiento e que en esto se afirma para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. juan perez de astorga —————

Testigo. El dicho bernardino de miranda testigo presentado en la dicha razon aviendo jurado e siendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente: —————

I. a la primera pregunta dixo que conoçe a los contenido en la dicha pregunta e que los conoçe por vecinos e que a oydo decir que son regidores de la dicha çibdad —————

II. a la segunda pregunta dixo que sabe como el dicho licenciado fue contador y alcalde mayor por tiempo de çinco años poco mas o menos —————

III. a la tercera pregunta dixo que sabe como fue governador quatro años poco menos tiempo e que sabe que fue por eleçion de los cabildos porque lo a oydo decir a los regidores que lo resçibieron —————

IIII°. a la quarta pregunta dixo que sienpre les a visto bibir paçificamente sirviendo a su magestad en el oficio de regidores que no la sabe por queste testigo no es vecino de la çibdad de leon y que no a visto ni oydo dezir que nadie se quexase dello y que si alguno se quexava seria del tesorero porque cobrava muy bien la hazienda de su magestad —————

V. a la quinta pregunta dixo queste testigo no es vecino de la çibda de leon donde ellos biben e residen y que lo que a visto en esta çibdad es que a todos tiene por amigos /f.º 7/ y todos a ellos e la mayor parte e que lo demas no sabe —————

VI. a la sesta pregunta dixo que sabe que las pasiones y enojos e diferençias que entre los dichos tesorero e alcalde y licenciado an tenido a oydo decir en la çibdad de leon y en esta de granada que a sido por lo contenido en la dicha pregunta.

VII. a la setena pregunta dixo questo testigo a oydo dezir

a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda que el dicho licenciado hizo quitar un cuaderno del libro de la hacienda real de su magestad e que lo demas no sabe _____

VIII°. a la octava pregunta dixo que oyo decir que el dicho tesorero avia de venir a esta çibdad de granada despues de ydo el dicho licenciado e que le avia aqui de nonbrar por governador e que lo demas no sabe _____

IX. a la novena pregunta dixo que a oydo decir todo lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda e que algo dello vido este testigo e que lo demas no sabe _____

X. a la dezena pregunta dixo que a oydo decir que los dichos tesorero e alcalde hizieron al dicho licenciado çiertos requerimientos que no se fuese de la tierra hasta dar la dicha quenta y residencia e que este testigo sabe que el dicho licenciado se fue no enbargante todo lo suso dicho _____

XI. a la onzena pregunta dixo que sabe como el dicho licenciado prendio a los suso dichos en esta çibdad de granada e le que avia fecho çiertas ynformaciones contra ellos e que el dicho escriuano que las hizo se lo dixo a este testigo e que por esto lo sabe e que sabe que no fue por delitos aquellos cometiesen sino por se yr de la tierra como se fue _____

XII. a la dozena pregunta dixo que oyo decir lo contenido en la dicha pregunta a muchas personas de cuyos nombres no se acuerda _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que a oydo decir y que publico en esta tierra todo lo en la dicha pregunta contenido.

XIII°. a la catorzena pregunta dixo que lo cree este testigo que asi es como en la dicha pregunta se contiene _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que sabe y es notorio lo que dicho tiene a todas las personas que dello tienen noticia y que en ello se afirma e firmolo de su nombre. bernardino de miranda.

Testigo. El dicho benyto de avila testigo presentado dixo lo siguiente: _____

I. /f.º 7 v.º/ a la primera pregunta dixo que conosco a los en la dicha pregunta contenidos e los tiene por regidores e vecinos de la çibdad de leon porque asi es publico _____

II. a la segunda pregunta dixo que sabe que el dicho licenciado fue alcalde mayor e contador en estas provinçias a seys años

poco mas o menos _____

III. a la tercera pregunta dixo que sabe e a visto gobernar al dicho licenciado despues que murio pedrarias de avila gobernador que fue los dichos quatro años poco mas o menos de los contenido en la pregunta antes desta y que oyo decir que los cabildos de leon y granada lo rescibieron e lo enbiaron por gobernador _____

IIII°. a la quarta pregunta dixo que sabe e a visto que despues que los dichos tesorero e alcalde vinieron a esta provincia an bivido e biben en ella quieta e paçificamente en sus officios en lo que este testigo a visto e que sienpre a visto e oydo decir que sienpre a procurado por el servicio de su magestad y por su hazienda y que a ellos les a oydo decir muchas vezes hablando en las cosas que tocan al servicio de su magestad que lo haran asi e que asi lo hazen y procuran y que no sabe este testigo nadie averse quejado dellos _____

V. a la quinta pregunta dixo que a visto este testigo lo contenido en la dicha pregunta _____

VI. a la sesta pregunta dixo que a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta e asi es publico y notorio entre muchas personas desta çibdad _____

VII. a la setena pregunta dixo que no la sabe mas de lo aver oydo decir a muchas personas cuyos nonbres no se acuerda y que a oydo decir quel dicho cuaderno quito rrogel de loria por mandado del dicho licenciado y que a esta cavsa llevo el dicho licenciado al dicho loria consigo _____

VIII°. a la otava pregunta dixo que a oydo decir y es publico lo contenido en la dicha pregunta en esta çibdad de granada por queste testigo es vecino della _____

IX. a la novena pregunta dixo que sabe y a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta y que a todos los vecinos desta provincia es notorio y publico _____

X. a la dezena pregunta dixo que a oydo decir quel dicho licenciado no enbargante los dichos requerimientos que los dichos tesorero y alcalde hizieron y otras personas el dicho licenciado se fue de la tierra y que este testigo no sabe si fue huyendo ni de que manera se fue y que sabe quel cabildo desta çibdad todos los mas del e de los vecinos desta çibdad no fue con su voluntad

la yda del dicho licenciado segun lo que paresçe y es publico y notorio y que sabe questa çibdad embio procuradores a quereille que no se fuese y que oyo decir que se lo requirieron y que todavia se fue _____

XI. /f.º 8/ a la honzena pregunta dixo que vido en esta çibdad de granada prender al dicho tesorero e alcalde e los llevaron presos al a çibdad de leon y ques publico y notorio que los prendio ynculpo y que al alcalde sacaron de la fortaleza desta çibdad para lo llevar preso a la carçel publica desta çibdad donde le echaron çepo y grillos _____

XII. a la dozena pregunta dixo que sabe e vido como el dicho licenciado prendio a los dichos tesoreros e alcalde e hizo provanças contra ellos por queste testigo fue testigo en ellas e que no sabe averse hecho delito el dicho tesorero e alcalde y quera publico y se dezia en esta çibdad que los avia preso por temer temores a otras personas por hazer lo que queria _____

XIIIº. a la trezena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene por queste testigo lo a visto en casa de anbos a doss.

XIIIIº. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que lo demas no sabe _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que en ello se afirma y que a questo es la verdad y es publico y notorio entre todas las personas que dello tienen noticia e conoçimiento en esta provincia e questa es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nombre. benito de avila.

Testigo. El dicho andres de segovia testigo presentado en la dicha razon e abiendo jurado segund forma de derecho e seyendole preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente:

I. a la primera pregunta dixo que conoçe todos los contenido en la dicha pregunta e los conoçe por regidores e vecinos de la çibdad de leon _____

II. a la segunda pregunta dixo que sabe quel dicho licenciado castañeda a sido contador e alcalde mayor en esta provincia seys años poco mas o menos tiempo. preguntado como lo sabe dixo que porque le a visto vsar de los dichos oficios _____

III. a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. porque lo vido este testigo e fue vno de los que lo nonbraron en nonbre de su magestad como regidor perpetuo ques desta çibdad de granada _____

IIII°. a la quarta pregunta dixo que hasta agora es los a visto a los qontenidos en la dicha /f.º 8 v.º/ pregunta quieta e paçificamente como muy honrada persona e servidores de su magestad en los oficios que tienen procurando sienpre la hazienda de su magestad y que hasta agora no a visto quejarse a nadie dellos _____

V. a la quinta pregunta dixo que sienpre este testigo a visto e a los dichos tesorero e alcalde estar en amistad de todos e que no los a visto mal quistos con nadie y questo es lo que sabe desta pregunta _____

VI. a la sesta pregunta dixo que lo que sabe desta pregunta es que la mayor parte de las diferencias quentre los dichos tesorero e alcalde e licenciado fue por lo contenido en la dicha pregunta por quel dicho tesorero vino a esta çibdad de granada e requerio en el cabildo della que requiriesen al dicho licenciado lo qontenido en la dicha pregunta y este testigo a pedimiento del dicho tesorero y con poder del dicho cabildo fue a requerir al dicho licenciado e le requirio lo contenido en la dicha pregunta y sobrello el dicho licenciado mando prender a este testigo y lo ovo preso con vnos grillos al pie de quarenta dias y que esto es lo que sabe desta pregunta _____

VII. a la setena pregunta dixo queste testigo a oydo decir publicamente en esta tierra quel dicho licenciado hizo quitar vn cuaderno del libro de la hazienda de su magestad y que lo mando encuadernar al rogel de loria e que asimismo oyo decir este testigo a benito diaz vecino desta çibdad que era verdad lo que se dezia por quel dicho benito diaz lo avia oydo al dicho loria y questo es lo que sabe desta pregunta _____

VIII°. a la otava pregunta dixo que a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta al dicho tesorero y a otras personas que quisieran que fuera governador por ser oficial como lo hera por su magestad y quel dixo que no lo queria avnque su magestad se lo enbiase a mandar y que si se lo enbiase a mandar que la ternia e sunplicaria della a su magestad para que probeyese a quien fuese su seruicio por quel en ninguna manera lo açetaria _____

IX. a la novena pregunta dixo queste testigo oyo decir al teniente luys de guevara quel cabildo de la çibdad de leon hera en que se fuese y tambien dexia quel alcalde y tesorero holgavan

dello y despues vio este testigo como hizieron los requerimientos contenidos en la dicha pregunta y sobrello vio este testigo pasiones entrellos dichos licenciado y tesorero y alcalde porque le estorbava la yda y questo es lo que sabe desta pregunta _____

X. /f.º 9/ a la dezena pregunta dixo ques publico y notorio todo lo qontenido en la dicha pregunta entre muchas personas desta çibdad a los quales el lo a oydo _____

XI. a la honzena pregunta dixo queste testigo no a visto a los contenidos en la dicha pregunta hazer nengund delito antes servir muy bien a sus magestades y questo testigo vido como el dicho licenciado prendio al dicho tesorero y le echo vnos grillos y luego vino a esta çibdad de granada y prendio al dicho alcalde y le echo vnos grillos y en vn çepo y de aqui los llevo presos a la çibdad de leon y questo testigo a oydo decir questuvieron presos hasta que se fue de la tierra y ques publica boz e fama que los prendio e los tovo presos porque no fuesen parte para lestorvar la yda y no por nengun delito quellos oviesen hecho questo testigo sepa _____

XII. a la dozena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta _____

XIII. a la trezena pregunta dixo questo testigo sienpre a visto en casa de los suso dichos mucha jente que resçiben en ella a los quales este testigo a visto que les dan de lo que tienen sin ynterese ninguno questo testigo sepa y questo es lo que sabe desta pregunta _____

XIIIIº. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que aquello es la verdad.

XV. a la quinzena pregunta dixo que todo lo que dicho tiene es publica boz e fama entre las personas que dello tienen noticia e conosçimiento e questa es la verdad para el juramento que tiene hecho e firmolo de su nonbre. andres de segovia _____

Testigo. El dicho benito diaz testigo presentado en la dicha razon avindo jurado e siendole preguntado por las dichas doss preguntas en que fue presentado dixo lo siguiente: _____

I. a la primera dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos _____

VII. a la setena pregunta dixo que lo a oydo decir a andres de segovia y a otras personas y que lo demas contenido en la dicha pregunta no sabe y questa es la verdad para el juramento

que hizo e firmolo de su nombre. benito diaz —————

—El dicho diego de castañeda testigo presentado en la dicha razon aviendo jurado e seyendole preguntado por el dicho ynterrogatorio y preguntas del dixo lo siguiente: —————

I. /f.º 9 v.º/ a la primera pregunta dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos y que los conosçe por vecinos e regidores de la çibdad de leon —————

II. a la segunda pregunta dixo que sabe e vido al dicho licenciado ser alcalde mayor y contador en esta provincia pero que no sabe que tanto tiempo —————

III. a la tercera pregunta dixo queste testigo a visto gobernar al dicho licenciado en esta tierra los dichos quatro años poco mas o menos pero que no sabe si fue por eleçion de los cabildos o si se metio el en la governaçion —————

IIIIº. a la quarta pregunta dixo que a el le paresçe que los suso dichos tesoroero e alcalde an hecho lo contenido en la dicha pregunta y que no sabe ni a visto a nadie quexarse dellos ————

V. a la quinta pregunta dixo que a este testigo le paresçe que tienen los suso dichos amistad con todos los quel a visto.

VI. a la sesta pregunta dixo que sabe e a visto que los suso dichos a tenido diferenças con el dicho licenciado pero questo testigo no sabe quien a sido la cavsa y que a oydo decir lo demas contenido en la dicha pregunta por questo testigo estava en las minas a la sazón —————

VII. a la setena pregunta dixo que lo que desta pregunta sabe es que a oydo decir a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda quel dicho licenciado hizo quitar hojas e cuaderno de vn libro de la hazienda de su magestad y que lo demas no sabe —————

VIIIº. a la otava pregunta dixo que no la sabe —————

IX. a la novena dixo que a este testigo le paresçe que las dichas diferenças contenidas en la dicha pregunta fue porque los dichos tesoroeros y alcalde fizieron çiertos requerimientos al dicho licenciado paraque no se fuese de la tierra y que lo demas no sabe —————

X. a la dezena pregunta dixo que sabe quel dicho licenciado se fue de la tierra no embargante los requerimientos hechos por el dicho tesoroero e alcalde pero que no sabe si fue huyendo o no.

XI. a la honzena pregunta dixo que sabe e vido este testigo

como el dicho licenciado prendio a los contenidos en la dicha pregunta en esta çibdad de granada e los enbio a la çibdad de leon presos y que en quanto a las provanças que contra ellos hizo que a este testigo le paresçe que no fue sino por las pasiones quentrellos avia e quel no sabe si a hecho delitos ni los a visto hazer _____

XII. a la dozena pregunta dixo que oyo decir lo contenido en la dicha pregunta y que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta _____

XIII. /f.º 10/ a la trezena pregunta dixo que a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta _____

XIIIº. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que a el le paresçe que por lo contenido en las dichas preguntas tovieron las dichas pasiones _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene y que esta es la verdad y que todo es publico y notorio entre todas las personas que dello tienen noticia y conosçimiento e que esta es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. diego de castañeda _____

Testigo. El dicho padre descobar testigo presentado en la dicha razon aviendo jurado segun forma de derecho e seyendo preguntado por el dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente: _____

I. a la primera pregunta dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos _____

II. a la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque le a visto vsar de los dichos oficios contenidos en la dicha pregunta _____

III. a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene por queste testigo le vido govarnar el dicho tiempo

IIII. a la quarta pregunta dixo que sabe que dellos no a oydo decir cosa nenguna contra sus personas e oficios ni lo a visto antes a visto e oydo decir que an vsado e vsan los dichos oficios e cargos conforme como son obligados al servicio de su magestad e que no a visto ni oydo a nadie quexarse dellos _____

V. a la quinta pregunta dixo que no a oydo ni visto el contrario de la dicha pregunta cosa alguna contra los dichos tesorero y alcalde y que esto es lo que sabe desta pregunta _____

VI. a la sesta pregunta dixo que a oydo decir lo contenido

en la dicha pregunta a muchas personas y asi es publico y notorio _____

VII. a la setena pregunta que no la declaro porque dixo queste testigo es clerigo y es proyvido en derecho _____

VIIIº. a la otava pregunta dixo que no la sabe salvo averlo oydo decir a muchas personas cuyos nonbres no se acuerda _____

IX. a la novena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene, preguntado porque lo sabe dixo que por que vido lo qontenido en la dicha pregunta _____

X. /f.º 10 v.º/ a la dezena pregunta dixo que a oydo decir lo contenido en la dicha pregunta _____

XI. a la onzena pregunta dixo questo testigo no sabe las pasiones que cree los suso dichos tenian pero que a el le paresçe que la cavsya prinçipal fue lo qontenido en la dicha pregunta e que no les a visto ni oydo que hiziesen delitos por dondellos fuesen presos ni maltratados _____

XII. a la dozena pregunta dixo que oyo decir lo contenido en al dicha pregunta a muchas personas de cuyos nonbres no se acuerda _____

XIII. a la trezena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene. preguntado como lo sabe dixo que por que este testigo lo a visto en las casas de los suso dichos y los oyo decir a muchas personas _____

XIII. a la catorzena pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta y que lo demas no sabe _____

XV. a la quinzena pregunta dixo que sabe lo que a dicho y es verdad y es publico e notorio entre todas las personas que dello tienen noticia e esta es la verdad para el juramento que hizo e firmolo de su nonbre. diego descobar _____

Testigo. El dicho lucas de morales testigo presentado aviendo jurado e seyendo preguntado por las preguntas del dicho yn-terrogatorio dixo lo siguiente: _____

I. a la primera parte dixo que conosçe a los en la dicha pregunta contenidos _____

II. a la segunda pregunta dixo questo testigo a visto al dicho licenciado castañeda vsar de los dichos oficios y desde el tiempo que a la tierra vino hasta que se fue della _____

III. a la tercera pregunta dixo questo testigo vido gobernar al dicho licenciado castañeda y este testigo no sabe como lo resçibieron o como no y que governo despues que murio pedrarias

hasta que se fue de la tierra el dicho licenciado _____

IIII°. a la quarta pregunta dixo que a visto este testigo a los contenidos en la dicha pregunta vibir en estas partes despues que a ellas vinieron bibir paçificamente e como cavalleros e seruidores de su magestad e que no a visto a nadie quexarse dellos e questo es lo que sabe desta pregunta e que lo demas no sabe _____

V. a la quinta pregunta dixo que los a bisto bivir muy bien e paçificamente y amigos de todos y facer por todos y en lo demas no sabe _____

VI. a la sesta pregunta dixo que sabe y es publico e notorio que las dichas diferencias de los dichos tesorero e alcalde con el dicho licenciado fue por lo qontenido en la dicha pregunta /f.º 11/ y que sabe que los dichos tesorero y este cabildo desta çibdad le requirieron al dicho licenciado que no dexase yr al dicho juan tellez fasta que diese cuenta del oficio de tesorero a quien su magestad manda. pregunta como la sabe dixo que porque este testigo fue aquel año regidor y fue vno de los que fueron en requerillo _____

VII. a la setena pregunta dixo queste testigo vio en la funçion que se hizo en aquel tiempo en la çibdad de leon quexarse a muchos vecinos de la dicha çibdad de leon de muchos agravios quel dicho juan tellez les a hacia e dixo este testigo questando este testigo vn dia en casa del dicho juan tellez vino vn escribiente del contador que era francisco de castañeda alcalde mayor e contador a la sazón a la casa del dicho juan tellez siendo tesorero e dixo al dicho tesorero juan tellez el señor licenciado que en este libro estan çiertas partidos e raidos y dize que se tiren de aqui del libro e dixo el dicho tesorero juan tellez pues quitense pero queste testigo no sabe si las quito y que a este testigo le paresçe queera vn libro encuadernado grande y que era de la hazienda de su magestad y que esto es lo que sabe desta pregunta _____

VIII. a la otava pregunta dixo que no lo sabe _____

IX. a la novena pregunta dixo que lo queste testigo sabe desta pregunta es que por que los dichos tesorero e alcalde le hizeiron çiertos requerimientos sobre lo que tocaba a la hazienda de su magestad tovieron las dichas pasiones por questo testigo comunicava muchas vezes con los dichos tesorero e alcalde _____

X. a la dezena pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo vido yr e se fue no enbargante que le hizieron los requerimientos contenidos en la dicha pregunta —————

XI. a la honzena pregunta dixo que la sabe como en ella se qontiene, e quel dicho licenciado los prendio por se yr de la tierra como se fue —————

XII. a la dozena pregunta dixo que oyo lo contenido en la dicha pregunta e fue publico a muchas personas en la çibdad de leon —————

XIII. a la trezena pregunta dixo que la sabe porqueste testigo a visto en las casas de los suso dichos hospedados muchos asi en los pueblos como en la çibdad de leon y que lo demas no sabe —————

XIIII. /f.º 11 v.º/ a las catorzena preguntas dixo quel no sabe tener las dichas pasiones los suso dichos con el dicho licenciado no fue sino por lo contenido en las dichas preguntas en lo quel testigo dicho que sabe —————

XV. a la quinzena pregunta dixo que sabia que era publica boz e fama todo lo suso dicho a las personas que dello tienen noticia e conoçimiento e questa es la verdad para el juramento que tiene hecho e firmolo de su nonbre. lucas de morales ———

—asy presentados los dichos testigos y aviendo jurado y declarado por las dichas preguntas el dicho señor alcalde por el dicho pedimiento dixo que mandava e mando a mi el presente escrivano le diese al dicho tesorero el traslado desta dicha provança vna o doss o quantas me pediese. juan alonso palomino todo lo cual que dicho es paso y fue ante mi francisco sanches escriuano publico del qonsejo desta dicha ciudad y lo di firmado del dicho señor alcalde y di y hize escriuir a pedimiento del dicho tesorero y por ende hize aqui este mio sino a tal. En testimonio de verdad.

(Signo, firma y rúbrica:) Francisco sanches, escriuano publico y del qonsejo.

/al dorso:/ provança hecha en la çibdad de granada antel muy noble señor alcalde juan alonso palomino a pedimiento del tesorero pedro de los rios e de diego nuñes de mercado vecinos de la çibdad de leon por ante su magestad y para ante los señores del su muy alto qonsejo ad perpetuan rey memoria.